

Cajicá, 12 de diciembre de 2023

Doctor,  
**JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ BAHAMÓN.**  
Gerente,  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAUL GARZON HUILA.  
Garzon, Huila.

Referencia: Convocatoria Pública No. 002 de 2.023.

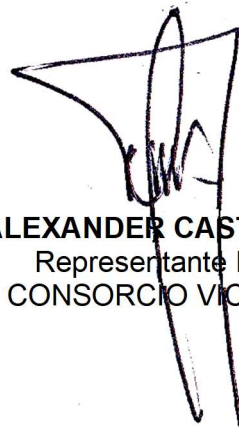
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN  
VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA.

Cordial saludo,

**TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.905.718 de Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO VICTORIA**, debidamente facultado, me dirijo a Ustedes para manifestar, de forma **AMPLIA, ESPECIAL Y SUFICIENTE LIBRE Y VOLUNTARIA** bajo la gravedad de juramento que renuncio a los términos de ejecutoria consagrados en el Artículo Tercero de la parte resolutive de la Resolución Administrativa No. 0895 del 5 de Diciembre de 2023 y en consecuencia, no se hará uso del recurso allí previsto, solicitando la ejecutoria del acto administrativo antes mencionado.

También, aprovechamos la oportunidad para dejar expresa constancia que **NO** se ha otorgado poder a un profesional en derecho para que presente, o hiciera uso del recurso ordinario de reposición contra la Resolución Administrativa No. 0895 del 5 de diciembre de 2023, en caso de que se hubiere presentado, se **DESISTE** del mismo y, en consecuencia, cualquier actuación ante la ESE se realizaría, si a ello, hay lugar, por intermedio de su representante legal.

Cordialmente;



**TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO.**  
Representante Legal.  
CONSORCIO VICTORIA.